

ACTA REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 8 de octubre de 2024
HORA:	De 9:00 a.m. a 10:30 a.m.
LUGAR:	Microsoft Teams ¹
ASISTENTES:	<u>Distrito de Medellín</u> <u>Sahagún-Córdoba</u> <u>Montería-Córdoba</u> <u>Asociación Campesina</u> <u>Ayapel-Asociación Recicladores</u> <u>La Apartada - Córdoba: Asociación recicladores</u> <u>Zipaquirá-Cundinamarca</u> <u>Tocancipá-Cundinamarca</u> <u>UAESP</u> <u>MVCT-VASB-DPR</u> Ver lista de asistentes al final del acta
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

-Asistencia técnica por parte del MVCT para exponer generalidades y atender dudas e inquietudes respecto a la implementación del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento-IAT (Decreto 802 de 2022 y Resolución 547 de 2022)

DESARROLLO:

-Se realiza presentación de los asistentes.

Wilson Sandoval del MVCT menciona que por solicitud de los diferentes municipios y distritos se programó esta reunión virtual con el fin de exponer generalidades y atender dudas e inquietudes en el proceso de implementación del IAT.

Wilson Sandoval expone el Decreto 802 de 2022 explicando en detalle los siguientes aspectos:

- Ámbito de aplicación
- Importancia del instrumento normativo

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTFjY2U0YjktOWJjNy00MmVILWFiY2EtNjRmNGJhNjQ2NjBj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22d97e9b40-046d-4610-a74a-02dcb1671f44%22%7d

- Actualización normativa
- Valor, cobro y cálculo del IAT
- Recursos del IAT
- Presentación, evaluación y asignación recursos a proyectos
- Régimen de transición
- Esquema operativo del IAT

Wilson Sandoval realiza la presentación de la Resolución 0547 de 2022, explicando de manera detallada los siguientes aspectos:

- Proyectos de aprovechamiento susceptibles de ser financiados con recursos del IAT
- Proyectos de tratamiento susceptibles de ser financiados con recursos del IAT
- Criterios de elegibilidad para proyectos
- Priorización de la lista de proyectos elegibles
- Requisitos para presentar proyectos de aprovechamiento y tratamiento que se contemplan en el anexo técnico de la Resolución 0547 de 2022

Se pasa a la sesión de preguntas:

María Catalina Bejarano de la UAESP pregunta por el tema de las pólizas porque una de las variables a tener en cuenta es la reducción de residuos que van a los rellenos y que debe calcular el prestador que presenta el proyecto. Es una variable que finalmente está en el proyecto y que pasa si no se cumple y se empieza a identificar en la supervisión que no se cumple

Patricia León menciona que los entes territoriales tienen que en el marco de la evaluación de los proyectos, evaluar muy bien el componente de riesgos. Se deben identificar aquellos aspectos que ponen en riesgo la ejecución del proyecto y si uno de esos riesgos es por ejemplo la fluctuación de precios del mercado, esos sobrecostos o mayores costos deben ser asumidos por el prestador y en ese caso, el ente territorial tiene un mecanismo como las pólizas de cumplimiento de las condiciones del proyecto como el plazo, valor, metas, etc. Ya si el prestador no asume esos riesgos y no firma el documento o presenta las pólizas pues no hay desembolso de recursos y los mismos quedan en la cuenta para la próxima vigencia.

María Camila Ramírez de Medellín informa que hay un proyecto que contempla la compra de una bodega para una ECA y la segunda un proyecto de prefactibilidad para la búsqueda de sitios donde se pueda realizar el tratamiento de orgánicos. E indican que ese proyecto es regional. ¿Eso aplica sabiendo que solamente es prefactibilidad?

Patricia León informa que los proyectos están claramente definidos en la Resolución 547. Como es de aprovechamiento, se enmarcaría en el artículo 2 de la Resolución,

pero el Distrito es quien lo determina. Si es la compra de una infraestructura que cumple con los estudios y diseños de la resolución 330 de 2017 que es el RAS, pues estaría bien. Finalmente, lo que se busca es que se garantice el cumplimiento de la normativa que sea obviamente para la prestación de la actividad de aprovechamiento, que se aumente las tasas de aprovechamiento y que garantice en últimas la prestación del servicio público de aseo.

Ahora, respecto a la segunda pregunta de un proyecto de prefactibilidad que sería regional por ejemplo de una planta tratamiento que beneficia a 5 municipios, debería yo como prestador si estoy solicitando recursos para los 5 municipios, pues demostrar en términos de porcentaje cuál es el porcentaje de residuos en términos de prefactibilidad que va a beneficiar a cada municipio, porque así sea prefactibilidad se debe tener una línea base, entonces yo sé cuál es el porcentaje de residuos orgánicos que trataría cada municipio y en esa medida y en ese porcentaje de manera proporcional establecería yo en el proyecto los recursos que requeriría de cada municipio.

Melcy Enrique Tapia de ACAGESACOR informa que está registrado ante la SSPD como prestador, pero asusta el tema de las cantidades de orgánicos porque la norma habla de 20.000 toneladas. Los proyectos pueden ser presentados por asociaciones y se puede que el MVCT apoye la estructuración de proyectos.

Patricia León aclara que las personas que presentan proyectos IAT deben ser prestadores y para verificar dicha condición deben presentar el registro ante la SSPD. Por otro lado, se comparte pantalla e ilustra el artículo 3 de la Resolución 547 de 2022 y se explican cuáles son los proyectos de tratamiento de residuos orgánicos, aclarando que las 20.000 ton/año es para identificar que se requiere garantizar sostenibilidad cuando es menor, pero por ningún lado se limita a que un proyecto tenga que ser con esa cantidad.

Fanny Stella Acosta pregunta por el comité para conformar el equipo de evaluación. En el caso de que los proyectos sean regionales, como se puede realizar la evaluación.

Patricia León responde que la conformación del equipo evaluador está en cabeza de los municipios, como lo establece el artículo 2.3.2.7.10 del Decreto 1077 de 2015, que fue incorporado o sustituido por el Decreto 802 de 2022. El responsable de la evaluación es el municipio y en el marco de su autonomía territorial, es quién establece cuál dependencia y qué funcionarios son los idóneos para evaluar los proyectos de IAT. Ahora, la forma de cómo se asigna ese equipo evaluador lo hace el alcalde, según considere bien sea un oficio, o por acto administrativo (Decreto o resolución). Es una decisión autónoma del municipio. Por ejemplo, pueden incluir profesionales del área técnica, que tengan que ver con el PGIRS, del área financiera y presupuestal, de servicios públicos, etc.

Respecto a proyectos regionales, pueden ponerse de acuerdo y conformar un equipo regional o cada municipio lo hace independiente, pero en todo caso debe aprobarse en todos y ese proceso puede ser muy dispendioso, lo más práctico es que lo evalúen en conjunto por los municipios.

José Saez de ARESINU de Montería pregunta por los tiempos de evaluación de los proyectos. ¿Podrían solicitar a la entidad los resultados producto de esa evaluación?

Patricia León responde mencionando que la norma no establece una fecha específica para la evaluación de los proyectos. Lo que recomendamos es que se haga dentro de la misma vigencia de presentación, porque, por ejemplo, hay aspectos que pueden variar como el costo del proyecto que como lo explicamos anteriormente, hace parte de esa variabilidad de los riesgos que tendría que asumir el prestador. Se explica que el municipio debe hacer una reunión para la asignación de recursos donde se elabora el acta con los mínimos que establece la Resolución 0547 de 2022 y esa acta si se debe publicar en la página web de los municipios máximo 10 días hábiles después de haber hecho esa reunión. Si no hay información en la página del municipio, entonces solicitarla por escrito.

María Catalina Bejarano de la UAESP pregunta por unos casos en donde las ORO están registrados como prestadores de servicio ante la SSPD, pero nunca han reportado TEA. Lo segundo es que hay proyectos sobre los cuales pueden haber oportunidades de mejora, pero ¿eso implica la devolución y tienen que volver a presentarlo el próximo año?. La tercera pregunta es sobre la transformación y tratamiento. En algunos proyectos se presenta maquinaria para optimizar los equipos como moler vidrio, aglutinar o transformación.

María Paula Correal informa que no se puede generar rechazo por ser un prestador nuevo. La norma establece básicamente que tienen que estar registrados ante el registro único de prestadores y con eso se cumple el requisito, en ese sentido, pues no entendería que por ser nuevo no tenga la oportunidad de prestar el servicio. Respecto a la tercera pregunta, se debe diferenciar muy bien entre aprovechamiento y tratamiento. En todo caso, no se pueden aceptar proyectos de transformación porque no hacen parte del servicio público de aseo. El que se haya presentado un proyecto en una vigencia y se haya rechazado no es motivo para que no lo pueda presentar en otra vigencia con mejoras. Lo que no se puede aceptar son subsanaciones porque la norma establece que el proyecto debe cumplir con todos los requisitos.

ANDERSON de Tocancipá pregunta respecto al proyecto, se debe para hacer más transparente utilizar la metodología web y presentar los proyectos a través de la plataforma pues da más transparencia y parece que es muy complejo que no se pueda subsanar alguna situación dentro del proceso de evaluación del proyecto. En

Tocancipá se tienen 2 ORO y al municipio se le está reportando los valores de reporte de las E.S.P. del pago del IAT y pues con eso se hace una bolsa de recursos para asignación de proyectos al IAT. Algunos municipios deben actualizar los PGIRS cada año al inicio del periodo constitucional y si las cantidades que se dicen se deben establecer que van a reducción de rellenos sanitarios, deben estar enfocados al PGIRS o deben solicitar las ORO a los municipios actualizar los PGIRS. En cuanto a mejorar el tema de los proyectos tienen un área de emprendimiento para que las ORO puedan presentar proyectos. Pero el IAT tiene un tema del servicio público de aseo que no cubre todo lo que hace las ORO. Las ORO requieren vehículos para mejorar la operación de los vehículos.

Patricia León menciona que hoy la normativa no exige una metodología en específico, sino que se presente ante la secretaría general de los municipios; en caso de que el Gobierno Nacional decida ajustar la norma, ese sería el espacio para proponer ajustes a la misma. Respecto a las subsanaciones ya se explicó, pero en conclusión no se puede dentro de la misma vigencia; no obstante, un prestador puede ajustar el proyecto en caso de devolución y volverlo a presentar ajustado para la siguiente vigencia, porque nada se lo impide. Respecto a las metas, no necesariamente tiene que ser porcentaje de reducción en disposición final, pues pueden haber otras metas en ampliación de cobertura, mejoramiento de las frecuencias, mejoramiento de la infraestructura, entre otros.

Respecto a que a que los proyectos deben estar enmarcados en el servicio público de aseo, es una condición que desde la Ley 1753 de 2015 que creo el IAT se estableció. Ahora bien, dejar claro que los vehículos hacen parte de los proyectos que si se pueden financiar dentro del IAT, y en todos los tipos de proyectos de aprovechamiento susceptibles de ser financiados encaja. Entonces, ahí que la invitación sea a estudiar, muy bien la resolución 547 de 2022.

Finalmente, se da por terminada la asistencia técnica y se agradece el espacio a todos los asistentes.

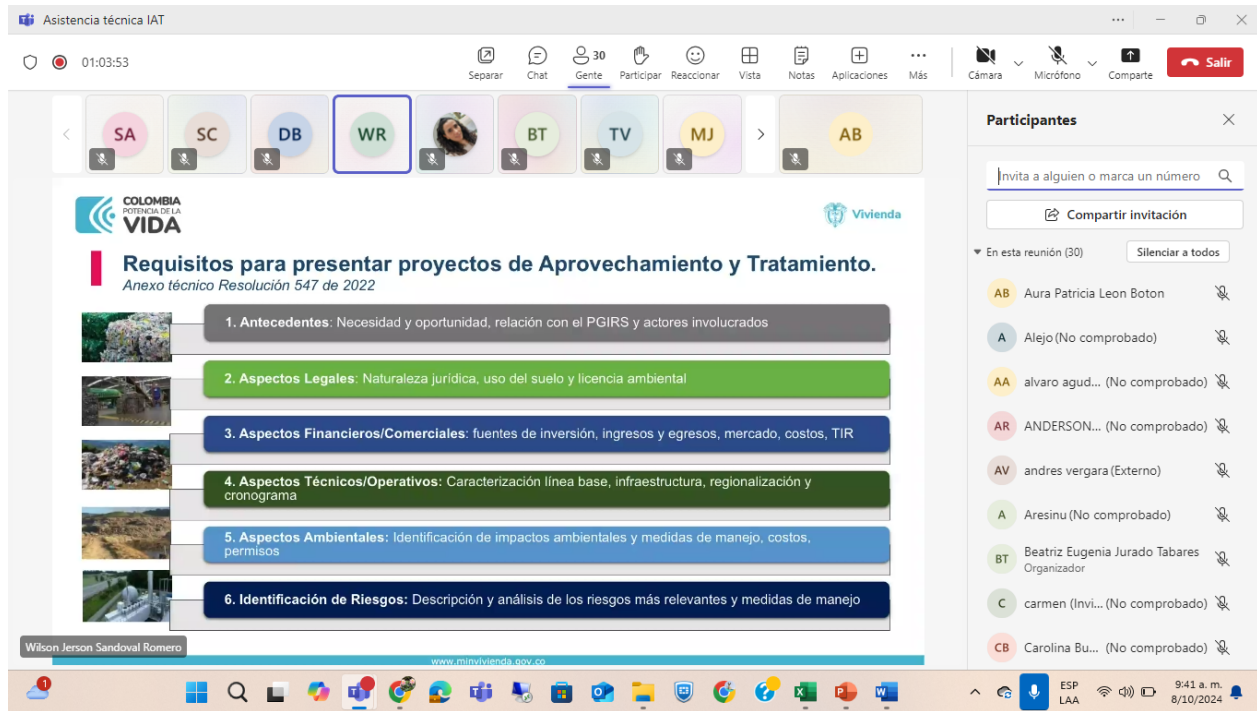
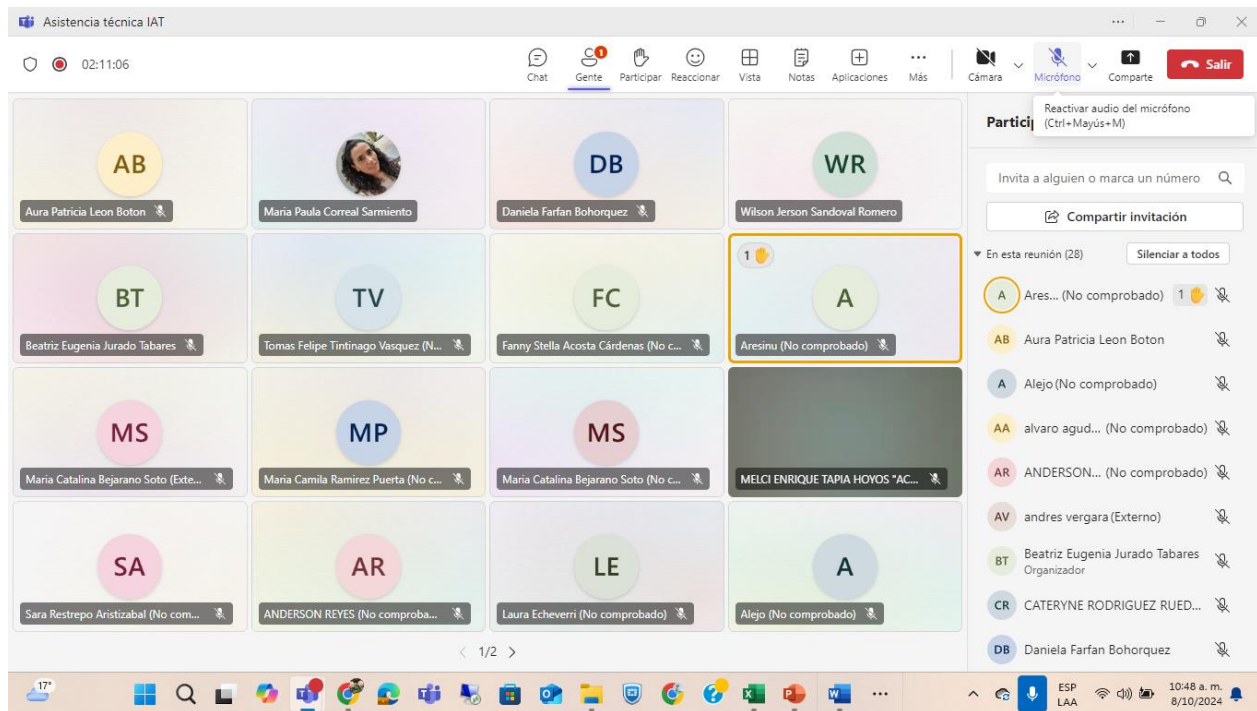
COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar acta y lista de asistencia	MVCT	Octubre de 2024

Elaboró: Patricia León – MVCT-VASB-DPR
Fecha: Octubre 8 de 2024

Soporte:

FORMATO: ACTA
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17

LUGAR: Microsoft Teams FECHA: Octubre 8 de 2024 HORA: 9:00 a.m. - 10:30 a.m

TEMA: Asistencia técnica en el Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT) PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
1	Tomás Felipe Tintinago Vásquez	Profesional Universitario	Medellín	3122956828	tomas.tintinago@medellin.gov.co	IAT
2	Juan Felipe Hernández Galvis	Contratista	Distrito de Medellín	3206653726	juanf.hernandez@medellin.gov.co	IAT
3	Daniela Farfán	Contratista	MVCT	3167453465	Dfarfan@minvivien da.gov.co	IAT
4	María Camila Ramírez Puerta	Líder de Proyecto	Secretaría de Medio Ambiente/Alcaldía de Medellín	3007765742	maria.puerta@med ellin.gov.co	Mesa de ayuda IAT
5	Mónica meza	Profesional universitario	Alcaldía de Medellín	3103035310	Monica.meza@med ellin.gov.co	IAT
6	Álvaro Leon Agudelo G.	Profesional Universitario	MUNICIPIO DE MEDELLIN	3107387792	alvaro.agudelo@m edellin.gov.co	IAT
7	MELCI ENRIQUE TAPIA HOYOS	Representante Legal	Asociación Campesina para le Gestión Social y Ambiental de Córdoba ACAGESACOR	3002453841	acagesacor@gmail. com	Proyectos IAT

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
8	Merly Jiménez	Vicepresidente	Montería	314 6847086	aresinumonteria@gmail.com	Proyecto IAT
9	Faber esteban gil	Contratista	Medellín	3003105966	efega890@gmail.com	IAT
10	Beatriz Jurado Tabares	Contratista	MVCT - DPR	3117165224	bjurado@minvivienda.gov.co	IAT
11	Sonia Amparo Román Corredor	Contratista SAP UAESP	UAESP	3163077588	sonia.roman@uaesp.gov.co	IAT
12	Sara Restrepo Aristizábal	Profesional Universitario	Alcaldía de Medellín	3142732783	sara.restrepoar@medellin.gov.co	IAT
13	CATERYNE RODRIGUEZ	Contratista PGIRS Zipaquirá	Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente - Zipaquirá Cundinamarca	3204071971	rural.cont14@zipaquiragov.co	IAT
14	Alejandro Ocampo	Contratista Subsecretaría sspp Medellín	Distrito de Medellín	3044004700	Alejandroocampor@outlook.com	IAT
15	Laura Echeverri	Contratista	Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín	3012108115	Laurac.echeverri@medellin.gov.co	Aspectos Financieros
16	José Augusto Sáez Contreras	Contador	Aresinu	3168749832	aresinumonteria@gmail.com	Iat

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
17	María Catalina Bejarano Soto	Contratista IAT - Subdirección de Aprovechamiento	UAESP - Distrito Capital	3162501493	Maria.Bejarano@uaesp.gov.co	Criterios de evaluación
18	CARMEN LUCIA NAVARRO MARQUEZ	REVISORA FISCAL	ASOCIACION DE RECICLADORES DE AYAPEL "ASORECAYA"	3103846328	asorecaya@gmail.com	IAT
19	Carolina Bustamante Urrego	Profesional	Distrito de Medellín	3117619728	carolinabustamante.ing@gmail.com	Proyectos IAT
20	Stella Acosta Cárdenas	Técnico Administrativo	Alcaldía Tocancipá	3112003758	fanny.acosta@tocancipa.gov.co	IAT
21	Fredy Oquendo Usuga	Profesional Universitario	Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	3855555 9268	fredy.oquendo@medellin.gov.co	Metodología sugerida para determinar el cierre financiero de un proyecto.
22	Osmanys Isabel Vergara Morfil	Presidenta	Asociación de recicladores Ambiental social y sostenible	3127139815	juntaccion@hotmail.com	Manejo de ECA y separación en la fuente
23	Andrés Felipe Vergara Vergara	Representante	Sahagún Córdoba - Asociación de recicladores Ambiental social y sostenible	3205794970	andrius-594@hotmail.com	Incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos - IAT
24	Juliana Marcela Ramos Rivas	Representante Legal	Recitoc/ Tocancipá	3228748973	recitoc@gmail.com	Tener un correo electrónico para

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
						solicitudes en proyectos IAT y que lo contesten.
25	ANDERSON REYES POSADA	TECNICO OPERATIVO AMBIENTAL	TOCANCIPÁ	3178551194	anderson.reyes@tocancipa.gov.co	RESIDUOS SOLIDOS MARCO NORMATIVO
26	OSMANYS ISABEL VERGARA MORFIL	PRESIDENTA	ASOCIACION DE RECICLADORES AMBIENTAL SOCIAL Y SOSTENIBLE / SAHAGUN CORDOBA	3127139815	juntaccion@hotmail.com	Proyectos construcción de ECA y adquisición de transporte
27	María Paula Correal	Contratista	MVCT	3204153320	mpcorreal@minvivienda.gov.co	IAT
28	Wilson Sandoval	Profesional Especializado	Minvivienda	3108059275	Wjsandoval@minvivienda.gov.co	IAT
29	Patricia León Botón	Contratista	MVCT	3208542653	Aleon@minvivienda.gov.co	IAT